

INFORME DE COMISARIO

A LA JUNTA DE SOCIOS DE LA COMPANIA

ANONIMA DE TRANSPORTE DE CARGA LIVIANA CAMIOTRANSPORTE:

Distinguidos socios:

La revisión y preparación del informe de comisario de conformidad con el art.279 de la Ley de compañías encontrándome habilitado de acuerdo al art.275 de la Ley de Compañías para efectuar actividades como comisario, presento a ustedes un informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información que ha presentado a ustedes la administración financiera con relación a la marcha de la compañía por el periodo fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre del 2011.

La administración ha entregado toda la información documentación y registros necesarios para analizar y emitir mi opinión. De igual manera he revisado el balance general de la Compañía anónima de Transporte de Carga Liviana "Camiotransporte", al 31 de diciembre del 2011 y su correspondiente Estado de Resultados, sobre los cuales procedo a rendir este informe:

1. La Administración de la Compañía ha cumplido con las normas Legales, y Reglamentos que se encuentran vigentes.
2. La Administración de la Compañía ha colaborado positivamente para el desempeño de las funciones.
3. El Balance General y el estado de Pérdidas y Ganancias presentan razonablemente sus cifras.
4. En los registros contables se han aplicado los principios de Contabilidad Generalmente Aceptados, las Normas ecuatorianas de Contabilidad.
5. Se ha realizado el pago de impuestos según establece el art. 77 del Reglamento de la Ley de Régimen Tributario Interno.
6. Se recomienda actualizar los libros sociales.

Me despido de ustedes esperando haber servido satisfactoriamente a su requerimiento.

Quito, 20 de abril del 2012



Lic. Patricio Campaña
COMISARIO

